



**SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO  
TRANSCARIBE S.A.**

**INVITACION PÚBLICA No. TC - MC - 008 -2012**

**TRABAJOS DE RESANE Y PINTURA DE MUROS INTERIORES Y CIELO RASO EN LAS  
OFICINAS DE TRANSCARIBE S.A. UBICADAS EN EL EDIFICIO ELIANA CRA 5 N° 66-91  
BARRIO CRESPO DE LA CIUDAD DE CARTAGENA.**

Página 1 de 19

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA y LUGAR</b>
Publicación de estudios previos e invitación pública	Desde el 22 de octubre de 2012. Portal de contratación SECOP: <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Plazo para presentar oferta	Desde el 22 de octubre de 2012, hasta el 25 de octubre de 2012 a las 9:00 a.m. en la Dirección Administrativa y Financiera de TRANSCARIBE S.A. ubicada en Crespo Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana, en la ciudad de Cartagena.
Publicación del Informe de evaluación de las ofertas	El informe de evaluación se publicará el 29 de octubre 2012 en el Portal de contratación SECOP: <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> . También estará disponible en físico en las oficinas de TRANSCARIBE S.A.
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación de las ofertas	Los proponentes podrán presentar observaciones dentro del día hábil siguiente a la publicación del informe de evaluación, hasta las 6:00 pm en las oficinas de TRANSCARIBE S.A.
Respuesta a las observaciones presentadas y Comunicación de aceptación de la oferta o declaratoria de desierta	Dentro de los cinco días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para presentar observaciones al informe de evaluación. Portal de contratación SECOP: <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> .

**CONVOCATORIA VEEDURIA CIUDADANA:** TRANSCARIBE S.A. convoca a las Veedurías Ciudadanas para que ejerzan vigilancia preventiva y posterior del proceso de gestión, haciendo recomendaciones escritas y oportunas ante esta Entidad y ante los Organismos de Control del Estado, para mejorar la eficiencia institucional y la actuación de los funcionarios públicos de conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003, para lo cual pueden consultar este proceso en el Portal Único de Contratación Estatal: [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co)

R



**SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO  
TRANSCARIBE S.A.**

**INVITACION PÚBLICA No. TC - MC – 008 -2012**

**TRABAJOS DE RESANE Y PINTURA DE MUROS INTERIORES Y CIELO RASO EN LAS  
OFICINAS DE TRANSCARIBE S.A. UBICADAS EN EL EDIFICIO ELIANA CRA 5 N° 66-91  
BARRIO CRESPO DE LA CIUDAD DE CARTAGENA.**

Página 2 de 18

**CAPITULO I**

**INFORMACION GENERAL**

**1.1.- DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN**

El Artículo 94 de Ley 1474 de 2012, adiciona el Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, incluyendo como una de las Modalidades de Selección la Contratación de Mínima Cuantía, reglamentada a su vez por el Decreto 0734 de 2012, procedimiento a través del cual las Entidades Públicas pueden escoger sus contratistas, cuando el valor de la contratación no exceda el 10% de la Menor Cuantía de la entidad.

**1.2.- INSTRUCCIÓN PRELIMINAR**

Antes de presentar su oferta, el interesado debe comprobar que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad y demás prohibiciones para contratar, las cuales están establecidas en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, la ley 1474 de 2012 y demás normas que regulan esta materia.

Además, deben analizar con adecuado detenimiento el contenido de la presente Invitación Pública; los Estudios y Documentos Previos; las Normas del Régimen de la Contratación Pública, tales como las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, Decretos Reglamentarios, los impuestos y gastos aplicables a la legalización y ejecución del contrato, y todos los aspectos que puedan influir en el valor de su propuesta.

**1.3.- PRESUPUESTO OFICIAL**

TRANSCARIBE S.A. ha estimado el Presupuesto Oficial para el objeto de la presente Contratación de Mínima Cuantía, de CATORCE MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$14.903.680,00), soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.414 de 01 de Octubre de 2012, expedido por el Prof. Esp. Presupuesto.



**SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO  
TRANSCARIBE S.A.**

**INVITACION PÚBLICA No. TC - MC – 008 -2012**

**TRABAJOS DE RESANE Y PINTURA DE MUROS INTERIORES Y CIELO RASO EN LAS  
OFICINAS DE TRANSCARIBE S.A. UBICADAS EN EL EDIFICIO ELIANA CRA 5 N° 66-91  
BARRIO CRESPO DE LA CIUDAD DE CARTAGENA.**

Página 3 de 18

El Presupuesto Oficial está determinado en los Estudios y Documentos Previos, el cual incluye los valores correspondientes a impuestos y demás erogaciones que debe tener en cuenta cada proponente; además comprende todos los costos que puede generar el Objeto de la Contratación, por lo que, el proponente deberá proyectar todos los costos en que pudiere incurrir durante la ejecución del contrato.

**1.4.- PUBLICACION DE DOCUMENTOS DE LA CONTRATACION**

TRANSCARIBE publicará la documentación relacionada con el proceso de selección en la página [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co), de conformidad con lo previsto en los Artículos 94 de la ley 1474 de 2011 y 2.2.5, 3.5.3., 3.5.4. y ss del decreto 734 de 2012. En dicho sitio se podrá consultar toda la información referente al presente proceso de selección.

**CAPITULO II**

**ETAPAS DEL PROCESO**

**2.1.- CRONOGRAMA DE LAS ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

El cronograma se encuentra al inicio del presente documento, discriminando las etapas del proceso, las fechas y lugares donde se desarrollarán y las direcciones físicas y electrónicas para consultar los documentos.

**2.2.- ACLARACIONES Y MODIFICACIONES (ADENDAS) A LA INVITACION PÚBLICA.**

La modificación de la Invitación y de los plazos y términos del presente Proceso de Selección establecidos en el Cronograma se realizará a través de Adendas.

Las adendas se expedirán a más tardar dentro del día hábil anterior al cierre del proceso.

**2.3.- COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE LA OFERTA**



**SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO  
TRANSCARIBE S.A.**

**INVITACION PÚBLICA No. TC - MC – 008 -2012**

**TRABAJOS DE RESANE Y PINTURA DE MUROS INTERIORES Y CIELO RASO EN LAS  
OFICINAS DE TRANSCARIBE S.A. UBICADAS EN EL EDIFICIO ELIANA CRA 5 N° 66-91  
BARRIO CRESPO DE LA CIUDAD DE CARTAGENA.**

Página 4 de 18

TRANSCARIBE S.A. manifestará mediante comunicación escrita, la aceptación expresa de la oferta con el menor precio, siempre que haya cumplido con las condiciones exigidas en la Invitación Pública. Igualmente, en dicha comunicación se incluirán los datos de contacto de esta Entidad y del Supervisor o Interventor designado, según el caso. Con la publicación de la comunicación de aceptación en el SECOP, el proponente seleccionado quedará informado de la Aceptación de su Oferta.

La oferta junto con la Carta de Aceptación constituye el contrato, al tenor de lo indicado en el artículo 3.5.4. del decreto 734 de 2012.

TRANSCARIBE S.A. podrá aceptar la oferta cuando solo se haya presentado un oferente, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la Invitación Pública.

**2.4.- DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA**

En caso de no lograrse la adjudicación, bien sea que no se presente oferta alguna, o que ninguna de ellas se ajuste a los requisitos de la presente Invitación Pública o, en general, cuando existan factores que impidan la selección objetiva, el proceso se declarará Desierto, mediante comunicación motivada que se publicará en el SECOP. Contra esta decisión podrá interponerse recurso de reposición por parte de los proponentes, el que podrá instaurarse a partir de la notificación de dicho acto.

**CAPITULO III**

**CONDICIONES GENERALES DE LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA**

**3.1.- PRESENTACION DE LAS OFERTAS**

La propuesta debe ser presentada en un dos sobres debidamente cerrados y rotulados en su parte exterior con: El nombre, dirección, fax y correo electrónico del proponente, el numero del proceso de selección, el número de folios de que consta y la indicación del

*Handwritten signature and initials.*



**SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO  
TRANSCARIBE S.A.**

**INVITACION PÚBLICA No. TC - MC - 008 -2012**

**TRABAJOS DE RESANE Y PINTURA DE MUROS INTERIORES Y CIELO RASO EN LAS  
OFICINAS DE TRANSCARIBE S.A. UBICADAS EN EL EDIFICIO ELIANA CRA 5 N° 66-91  
BARRIO CRESPO DE LA CIUDAD DE CARTAGENA.**

Página 5 de 18

contenido del sobre según sea: Original o Copia. En caso de discrepancia entre el original y la copia, se tendrá en cuenta la información contenida en el original.

El original y las copias de la propuesta deberán ser totalmente legibles, debidamente foliados de acuerdo con el índice de la misma.

**3.2.- IDENTIFICACION DE LA PROPUESTA**

La propuesta se identificará así:

En cada sobre se hará constar el nombre del proponente y su dirección comercial y se dirigirá de la siguiente forma:

**TRANSCARIBE S.A.  
INVITACION PUBLICA No. TC - MC - 008 de 2012**

**NOMBRE DEL PROPONENTE:  
DIRECCIÓN:  
CIUDAD:  
TELÉFONO - CELULAR:  
CORREO ELECTRONICO:  
FAX:**

Los sobres de las propuestas deben ser entregados en la dirección determinada para el efecto en la presente Invitación Pública. No se aceptarán propuestas complementarias o modificaciones que fueren presentadas con posterioridad a la fecha y hora límite para la presentación de las propuestas.

TRANSCARIBE S.A. no se hace responsable cuando los sobres no estén correctamente marcados y dirigidos a la dirección señalada, caso en el que se entenderá por no presentada la oferta.

**3.3.- GASTOS PARA LA PREPARACION DE LA PROPUESTA, PARA EL PERFECCIONAMIENTO  
Y PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO.**



**SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO  
TRANSCARIBE S.A.**

**INVITACION PÚBLICA No. TC - MC – 008 -2012**

**TRABAJOS DE RESANE Y PINTURA DE MUROS INTERIORES Y CIELO RASO EN LAS  
OFICINAS DE TRANSCARIBE S.A. UBICADAS EN EL EDIFICIO ELIANA CRA 5 N° 66-91  
BARRIO CRESPO DE LA CIUDAD DE CARTAGENA.**

Página 6 de 18

Todos los gastos que se deriven de la preparación de la propuesta, corren exclusivamente a cargo del oferente.

Al momento de preparar la propuesta el oferente deberá tener en cuenta todos los posibles gastos que afecten la estructuración de la misma, sin que posteriormente, por esta razón, pueda alegar la existencia de desequilibrio económico a su favor.

Estos gastos deberán incluir lo correspondiente a pago de impuestos, derechos, valor de primas, constitución de pólizas, tasas, parafiscales, publicaciones y demás erogaciones derivadas del perfeccionamiento del contrato y su posterior ejecución.

**CAPITULO IV**

**DOCUMENTO Y REQUISITOS DE LA PROPUESTA**

**4.1.- DOCUMENTOS QUE DEBEN ADJUNTARSE A LA PROPUESTA**

**4.1.1.- Carta de Presentación de la Propuesta**

El formato de Carta de Presentación de la propuesta corresponde al Anexo No. 1. Su indebido diligenciamiento o la suscripción de ella por parte de personas que no tienen capacidad para contratar, genera su rechazo, así como el cambio u omisión en ella de datos esenciales de la oferta, preestablecidos en esta Invitación Pública.

**4.1.2.- Propuesta Económica**

Los proponentes deberán presentar su oferta especificando el valor unitario de lo que ofrecen (IVA incluido) y las cantidades que están dispuestos a entregar. Los precios unitarios y valores totales deben escribirse en forma legible y siempre a tinta, sin enmendaduras, ni tachaduras, en el formulario de cantidades suministrado por la entidad en el Anexo No. 2. El representante legal deberá firmar cada una de las hojas del mismo.

*p Ruy de*



**SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO  
TRANSCARIBE S.A.**

**INVITACION PÚBLICA No. TC - MC – 008 -2012**

**TRABAJOS DE RESANE Y PINTURA DE MUROS INTERIORES Y CIELO RASO EN LAS  
OFICINAS DE TRANSCARIBE S.A. UBICADAS EN EL EDIFICIO ELIANA CRA 5 N° 66-91  
BARRIO CRESPO DE LA CIUDAD DE CARTAGENA.**

Página 7 de 18

**4.1.3.- Certificado de Existencia y Representación Legal Original**

Con fecha no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha límite para la presentación de la propuesta. En caso de prórroga del proceso de selección, esta certificación tendrá validez con la primera fecha establecida para la entrega de propuestas.

Las sociedades y cada uno de los miembros de los proponentes que hayan presentado su oferta bajo cualquier modalidad asociativa, deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más. El objeto social de la sociedad debe corresponder con el del futuro contrato.

A través de este documento, se verificarán las facultades de quien firma la oferta y que el objeto social de la empresa corresponda con el del futuro contrato.

**4.1.4.- Cédula de Ciudadanía Vigente**

Para el caso de los oferentes que se presenten en su condición de personas naturales.

**4.1.5.- Certificados de Experiencia**

El proponente deberá aportar una Certificación suscrita por el contratante, que permita verificar la siguiente experiencia:

Un (1) contrato terminado o en ejecución, a la fecha del cierre del presente proceso de contratación, suscrito dentro de los últimos dos (2) años, cuyo valor ejecutado sea igual o mayor al 100% del valor del Presupuesto Oficial de esta Contratación, y cuyo objeto haya sido trabajos de pintura y acabados de muros ya sea interior o exterior.

En caso de contratos en ejecución, solo se tendrán en cuenta contratos que se encuentren ejecutados en un porcentaje igual o mayor al 100% del presupuesto de esta contratación.



**SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO  
TRANSCARIBE S.A.**

**INVITACION PÚBLICA No. TC - MC – 008 -2012**

**TRABAJOS DE RESANE Y PINTURA DE MUROS INTERIORES Y CIELO RASO EN LAS  
OFICINAS DE TRANSCARIBE S.A. UBICADAS EN EL EDIFICIO ELIANA CRA 5 N° 66-91  
BARRIO CRESPO DE LA CIUDAD DE CARTAGENA.**

Página 8 de 18

Para la verificación se tendrá en cuenta el valor ejecutado al momento del cierre debidamente acreditado.

**4.1.6.- Registro Único Tributario (RUT)**

**4.1.7.- Aportes Parafiscales y de Seguridad Social**

El proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones, riesgos profesionales), y aportes parafiscales en las cuantías de ley, mediante certificación suscrita por el revisor fiscal y/o representante legal en aquellos casos que sea procedente.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 789 de 2002, se deberá certificar que se han efectuado los pagos dentro de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha límite para la entrega de propuestas.

**4.1.8.- Certificados de Antecedentes Fiscales y de Antecedentes Disciplinarios**

El proponente deberá adjuntar certificado vigente de no estar incurso ni él ni su representante legal, en causal de inhabilidad, de conformidad con el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República y la Certificación de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.

**4.2.- PERIODO DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA**

La propuesta deberá ser válida por un (1) mes, contado a partir de la fecha de presentación de la misma, pero si las necesidades de la entidad así lo exigen, esta podrá solicitar al proponente, que antes del vencimiento del plazo anteriormente establecido, prorrogue la validez de la propuesta hasta un término superior al inicialmente señalado, debiendo el proponente proceder en conformidad.

*Handwritten signatures and initials:*  
duy  
R  
A



**SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO  
TRANSCARIBE S.A.**

**INVITACION PÚBLICA No. TC - MC – 008 -2012**

**TRABAJOS DE RESANE Y PINTURA DE MUROS INTERIORES Y CIELO RASO EN LAS  
OFICINAS DE TRANSCARIBE S.A. UBICADAS EN EL EDIFICIO ELIANA CRA 5 N° 66-91  
BARRIO CRESPO DE LA CIUDAD DE CARTAGENA.**

Página 9 de 18

**CAPITULO V**

**EVALUACION DE LAS PROPUESTAS Y VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES.**

**5.1.- EVALUACION DE PROPUESTAS**

Una vez recibidas las propuestas TRANSCARIBE S.A. procederá a evaluar la oferta con el menor precio. El evaluador para este proceso de selección será el Arq. HERNAN ALONSO BERMUDEZ NIETO.

**5.2.- CRITERIOS HABILITANTES**

La verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente que oferte el precio más bajo. En caso de que éste no cumpla con los requisitos habilitantes, TRANSCARIBE S.A. procederá con la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

**5.3.- CRITERIOS DE DESEMPATE**

De conformidad con lo establecido en el Parágrafo 1 del Artículo 3.5.4. del Decreto 734 de 2012, en caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará el contrato, entre los proponentes empatados, al proponente que haya entregado primero la oferta entre estos, según el orden de entrega de las mismas.

**5.4.- CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA**

TRANSCARIBE rechazará la oferta en los siguientes casos:

1. La falta de capacidad jurídica para presentar la oferta.
2. Cuando la carta de presentación de la propuesta no esté debidamente diligenciada y firmada en original por el Representante Legal o por la persona facultada para ello, o

*Handwritten signatures and initials:*  
A large stylized signature, possibly 'Rafael', is written above a smaller signature. To the right, there are several initials, including a prominent 'R' and a signature that appears to be 'J'.



**SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO  
TRANSCARIBE S.A.**

**INVITACION PÚBLICA No. TC - MC - 008 -2012**

**TRABAJOS DE RESANE Y PINTURA DE MUROS INTERIORES Y CIELO RASO EN LAS  
OFICINAS DE TRANSCARIBE S.A. UBICADAS EN EL EDIFICIO ELIANA CRA 5 N° 66-91  
BARRIO CRESPO DE LA CIUDAD DE CARTAGENA.**

Página 10 de 18

se cambie u omitan en ella datos esenciales de la oferta, preestablecidas en la presente Invitación Pública.

3. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para contratar, según lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación Estatal y demás normas que regulan la materia.
4. Cuando el plazo propuesto sea superior al establecido en esta Invitación Pública.
5. Cuando haya sido presentada en forma parcial, incompleta, alternativa o subordinada al cumplimiento de cualquier condición.
6. Cuando alguna información sustancial de los documentos de la propuesta no corresponda a la realidad.
7. Cuando se haya omitido presentar los documentos de participación, o no se cumplan las exigencias legales solicitadas y/o se incumpla con el requerimiento sobre los documentos de cumplimiento o documentos necesarios para la verificación de los requisitos habilitantes o los aporte por fuera del plazo establecido en esta Invitación Pública.
8. Cuando el proponente se encuentre inscrito en el Boletín de Responsables Fiscales (Artículo 60, Ley 610 de 2000).
9. Cuando una persona natural o jurídica haga parte de un Consocio, Unión Temporal o Sociedad que estén presentando propuesta dentro de éste mismo Proceso de Contratación.
10. Por cualquier discrepancia, desviación u omisión esencial de la propuesta que se halle con respecto a lo establecido en esta Invitación Pública.
11. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente o se deje en un lugar distinto al indicado en esta Invitación Pública.

**CAPITULO VI**

**CONDICIONES DEL CONTRATO**

**6.1.- OBJETO:** El objeto del presente contrato es realizar los trabajos de resane y pintura de muros interiores y cielo raso en las oficinas de Transcaribe S.A. ubicadas en el edificio Eliana Cra 5 N° 66-91 Barrio Crespo de la Ciudad de Cartagena.

*[Handwritten signatures]*



**SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO  
TRANSCARIBE S.A.**

**INVITACION PÚBLICA No. TC - MC - 008 -2012**

**TRABAJOS DE RESANE Y PINTURA DE MUROS INTERIORES Y CIELO RASO EN LAS  
OFICINAS DE TRANSCARIBE S.A. UBICADAS EN EL EDIFICIO ELIANA CRA 5 N° 66-91  
BARRIO CRESPO DE LA CIUDAD DE CARTAGENA.**

Página 11 de 18

Las condiciones técnicas del objeto contractual se encuentran descritas en el Anexo No. 3 de la presente Invitación Pública.

**6.2.- PLAZO**

El plazo del contrato será de 15 días hábiles contados a partir la firma del acta de inicio

**6.3.- FORMA DE PAGO**

El presente contrato se pagará al contratista de la siguiente manera: a) Un pago anticipado correspondiente al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, el cual se realizará en los cinco (5) días hábiles siguientes a la legalización del contrato. b) El saldo se pagará a la ejecución total del contrato, conforme al PAC de la entidad, para lo cual Transcaribe S.A. dispondrá de treinta (30) días a partir de la presentación de la factura correspondiente en las oficinas de la entidad, previa certificación del interventor del contrato.

**6.4.- MULTAS**

Por el incumplimiento de cualquier obligación contractual, el contratista se hará acreedor a una Multa equivalente al 0.5% del valor del contrato por cada día de retardo en el cumplimiento de las instrucciones dadas por el interventor. Las multas se aplicarán previa garantía del derecho de defensa del afectado y mediante resolución motivada.

**6.5.- CLAUSULA PENAL PECUNARIA**

En caso de incumplimiento definitivo por parte del Contratista de cualquiera de las obligaciones contractuales o de declaratoria de caducidad, la entidad podrá cobrar la Cláusula Penal Pecuniaria, contra el Contratista, hasta por valor del 10% del valor del contrato, suma que esta Entidad hará efectiva de los costos que adeude al Contratista, si los hubiere, y de no ser posible a través de la garantía de cumplimiento.

*[Handwritten signatures]*



**SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO  
TRANSCARIBE S.A.**

**INVITACION PÚBLICA No. TC - MC – 008 -2012**

**TRABAJOS DE RESANE Y PINTURA DE MUROS INTERIORES Y CIELO RASO EN LAS  
OFICINAS DE TRANSCARIBE S.A. UBICADAS EN EL EDIFICIO ELIANA CRA 5 N° 66-91  
BARRIO CRESPO DE LA CIUDAD DE CARTAGENA.**

Página 12 de 18

**6.6.- CLAUSULAS EXHORBITANTES**

Son aplicables al contrato las disposiciones que se encuentran consignadas en la Ley 80 de 1993, Artículos 15, 16, 17 y 18, en relación con la modificación, terminación e interpretación unilateral del contrato y Caducidad Administrativa del Contrato.

**6.7.- INTERVENTORÍA DEL CONTRATO**

La supervisión del contrato será adelantada por el Arq. HERNAN ALONSO BERMUDEZ NIETO. Asesor de Transcaribe.

**6.8.- PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION DEL CONTRATO**

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye, para todos los efectos, el Contrato celebrado, con base en el cual se efectuará el respectivo Registro Presupuestal. Para la ejecución del contrato se tendrán en cuenta las regulaciones y previsiones de los Estudios y Documentos Previos y de la presente Invitación Pública.

**6.9.- LIQUIDACION DEL CONTRATO**

Las partes procederán a la Liquidación del Contrato, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su finalización, conforme a lo previsto en el Artículo 11 de la Ley 1150/2007.

**6.10.- GARANTIAS**

De conformidad con el artículo 3.5.7 del decreto 734 de 2012, las garantías no son obligatorias en contratos de esta cuantía, pero dada la forma de pago que se establece, se exige Garantía única de cumplimiento que ampare:

- a) Pago anticipado: 100% del valor que se entregará por este título y vigente por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más.
- b) Cumplimiento: Por el 10% del valor del contrato, vigente por el plazo del mismo y cuatro meses más.

*R* *Ruf* *Ja*



**SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO  
TRANSCARIBE S.A.**

**INVITACION PÚBLICA No. TC - MC – 008 -2012**

**TRABAJOS DE RESANE Y PINTURA DE MUROS INTERIORES Y CIELO RASO EN LAS  
OFICINAS DE TRANSCARIBE S.A. UBICADAS EN EL EDIFICIO ELIANA CRA 5 N° 66-91  
BARRIO CRESPO DE LA CIUDAD DE CARTAGENA.**

Página 13 de 18

- c) Calidad de los trabajos: Por el 20% del valor del contrato, vigente por el plazo del mismo y 6 meses más.

**6.11.- INDEMNIDAD**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 5.1.6 del Decreto 734 de 2012, el Contratista mantendrá Indemne a TRANSCARIBE S.A. contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, ocasionados por el Contratista, su personal, sus subcontratistas o sus proveedores durante la ejecución del objeto del contrato y terminados estos, durante su permanencia en el sitio de ejecución del contrato y hasta la liquidación definitiva del contrato.

Se considera como hechos imputables al contratista todas las acciones u omisiones de su personal, subcontratistas, proveedores y del personal al servicio de cualquiera de ellos, los errores y defectos de sus diseños, materiales, equipos, manos de obra, y, en general, cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales, que por cualquier motivo ocasionen daños o perjuicios a la entidad originados en reclamaciones de terceros, en los términos de la norma citada.

**6.12.- OBLIGACIONES DE LAS PARTES**

**6.12.1.- Obligaciones del Contratista**

Además de las obligaciones generales reguladas por las normas vigentes sobre la materia cumplirá con los siguientes:

1. Resanar los muros y cielo raso en yeso y placa que presenten grietas superficiales o deterioro por desprendimiento de la capa de acabado. Estos trabajos se realizarán con yeso, Masilla o estuco plástico.
2. Sellar los vanos de las ventanas corredizas con silicona u otro producto que evite la filtración de agua.

*re* *Def* *a*



**SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO  
TRANSCARIBE S.A.**

**INVITACION PÚBLICA No. TC - MC – 008 -2012**

**TRABAJOS DE RESANE Y PINTURA DE MUROS INTERIORES Y CIELO RASO EN LAS  
OFICINAS DE TRANSCARIBE S.A. UBICADAS EN EL EDIFICIO ELIANA CRA 5 N° 66-91  
BARRIO CRESPO DE LA CIUDAD DE CARTAGENA.**

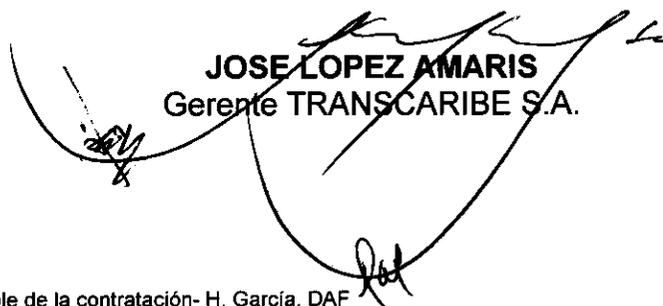
Página 14 de 18

3. Pintar los muros y cielo raso con Vinilo Nacional tipo 1 color Blanco a dos manos.
4. Proteger los muebles, enseres, pisos, carpintería metálica y de madera de manchas y salpicaduras.
5. Usar, como herramientas, brochas de Nylon, Rodillos de Felpa y escalera.
6. Cumplir con el objeto del Contrato, de conformidad con la propuesta presentada.
7. Desarrollar el objeto del contrato en las instalaciones de TRANSCARIBE S.A.
8. Contar con los medios técnicos y operativos que garanticen el cumplimiento del objeto del contrato.

**6.12.2.- Obligaciones de TRANSCARIBE S.A.**

TRANSCARIBE S.A. asume las siguientes Obligaciones:

- Pagar oportunamente el valor del Contrato
- Colaborar con la ejecución del Objeto del contrato

  
**JOSE LOPEZ AMARIS**  
Gerente TRANSCARIBE S.A.

V.B.

Funcionario responsable de la contratación- H. García. DAF 

Jefe Oficina Jurídica. E. Barrios. 

Asesora en contratación L. Retamoso 

Asesor de Transcaribe H. Bermúdez



**SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO  
TRANSCARIBE S.A.**

**INVITACION PÚBLICA No. TC - MC – 008 -2012**

**TRABAJOS DE RESANE Y PINTURA DE MUROS INTERIORES Y CIELO RASO EN LAS  
OFICINAS DE TRANSCARIBE S.A. UBICADAS EN EL EDIFICIO ELIANA CRA 5 N° 66-91  
BARRIO CRESPO DE LA CIUDAD DE CARTAGENA.**

Página 15 de 18

**ANEXO No. 1  
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Ciudad y fecha

Señores  
**TRANSCARIBE S.A.**  
Ciudad

**Asunto: Invitación Pública No \_\_\_\_\_**

Apreciados Señores

\_\_\_\_\_, en mi condición de (*proponente o representante legal de \_\_\_\_\_ (\*) con NIT \_\_\_\_\_*), presento a su consideración propuesta para proveer los bienes o servicios de la invitación, de acuerdo con los términos y condiciones establecidos por la entidad.

De conformidad con lo establecido en la invitación, presentamos nuestra propuesta económica, la cual asciende a la suma de \_\_\_\_\_, valor que será tenido en cuenta para definir cuál es la oferta de menor valor.

**Declaramos bajo gravedad de juramento:**

1. Que conocemos en su totalidad la Invitación Pública No. \_\_\_\_\_ de 2012 y demás documentos de la Invitación y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
2. Que nos responsabilizamos plenamente del contenido de la Propuesta y de los compromisos que resulten de ella; además, que para la elaboración de la misma hemos tenido en cuenta todos los puntos respectivos de las especificaciones y demás documentos entregados a los proponentes.



**SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO  
TRANSCARIBE S.A.**

**INVITACION PÚBLICA No. TC - MC - 008 -2012**

**TRABAJOS DE RESANE Y PINTURA DE MUROS INTERIORES Y CIELO RASO EN LAS  
OFICINAS DE TRANSCARIBE S.A. UBICADAS EN EL EDIFICIO ELIANA CRA 5 N° 66-91  
BARRIO CRESPO DE LA CIUDAD DE CARTAGENA.**

Página 16 de 18

3. Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución Política y en la ley ni nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
4. Que en el evento de resultar favorecido(s) con la adjudicación, acepto(amos) cumplir el objetivo de este proceso en los términos y dentro de las condiciones establecidas, comprometiéndome(nos) a suministrar lo solicitado en esta propuesta y dentro de las especificaciones, condiciones, plazos y garantías exigidas en el citado documento y a suscribir a nombre y a completa satisfacción de TRANSCARIBE S.A., todas las garantías exigidas.
5. Que la presente propuesta tiene una validez de UN MES contado a partir de la fecha límite de presentación de Propuestas.

Los suscritos fijamos como dirección de nuestra oficina, a donde puede dirigirse la correspondencia del caso, la siguiente,

Dirección:  
Teléfono - Celular:  
E-mail:  
Fax:  
Dirigirse a:

Atentamente,

Firma \_\_\_\_\_  
Nombre: \_\_\_\_\_  
C.C. : \_\_\_\_\_

Nota 1. La carta debe venir firmada por el proponente o por el representante legal debidamente facultado o el representante del Consorcio o Unión Temporal.



**SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO  
TRANSCARIBE S.A.**

**INVITACION PÚBLICA No. TC - MC - 008 -2012**

**TRABAJOS DE RESANE Y PINTURA DE MUROS INTERIORES Y CIELO RASO EN LAS  
OFICINAS DE TRANSCARIBE S.A. UBICADAS EN EL EDIFICIO ELIANA CRA 5 N° 66-91  
BARRIO CRESPO DE LA CIUDAD DE CARTAGENA.**

Página 17 de 18  
**ANEXO No. 2**

**OFERTA ECONOMICA**

**PRESUPUESTO TRABAJOS DE RESANE Y PINTURA DE MUROS Y CIELO RASOS INTERIORES EN LAS  
OFICINAS DE TRANSCARIBE S.A UBICADAS EN EL EDIFICIO ELIANA CRA 5 N° 66-91 BARRIO  
CRESPO**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. PARCIAL
1	PINTURA DE MUROS INTERIORES CON VINILO TIPO 1. INCLUYE RESANE	M2	400		\$ -
2	PINTURA DE MUROS INTERIORES CON VINILO TIPO 1. INCLUYE RESANE	ML	850		\$ -
3	PINTURA DE CIELO RASO INTERIOR CON VINILO TIPO 2 INCLUYE RESANE	M2	600		\$ -
4	PINTURA DE CIELO RASO INTERIOR CON VINILO TIPO 2 INCLUYE RESANE (MOLDURAS)	ML	320		\$ -
5	APLICACIÓN DE SIKA CONSTRUCCION PARA SELLADO DE VENTANAS	ML	120		\$ -

<b>COSTO DIRECTO</b>	<b>\$</b>	<b>-</b>
<b>A.I.U (%)</b>	<b>\$</b>	<b>-</b>
<b>COSTO TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>-</b>

*Ray*



**SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO  
TRANSCARIBE S.A.**

**INVITACION PÚBLICA No. TC - MC - 008 -2012**

**TRABAJOS DE RESANE Y PINTURA DE MUROS INTERIORES Y CIELO RASO EN LAS  
OFICINAS DE TRANSCARIBE S.A. UBICADAS EN EL EDIFICIO ELIANA CRA 5 N° 66-91  
BARRIO CRESPO DE LA CIUDAD DE CARTAGENA.**

Página 18 de 18  
**ANEXO No. 3**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

1. Resanar los muros y cielo raso en yeso y placa que presenten grietas superficiales o deterioro por desprendimiento de la capa de acabado. Estos trabajos se realizarán con yeso, Masilla o estuco plástico.
2. Sellar los vanos de las ventanas corredizas con silicona u otro producto que evite la filtración de agua.
3. Pintar los muros y cielo raso con Vinilo Nacional tipo 1 color Blanco a dos manos.
4. Proteger los muebles, enseres, pisos, carpintería metálica y de madera de manchas y salpicaduras.
5. Usar, como herramientas, brochas de Nylon, Rodillos de Felpa y escalera.

*pay*